**UAIP/OIR/088/2017**

Vista la solicitud del señor, **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**con Documento Único de Identidad número **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX** quien requiere: “*Base de datos de todos los reclusos en los penales del país tanto histórico(es decir, que ya no están recluidos) y actuales. Esta información debe ser desagregada por cada recluso es:(1) edad, (2) sexo (3) año de nacimiento(y si es posible mes de nacimiento) (4) cantón o caserío de nacimiento, (5) municipio de nacimiento, (6) departamento de nacimiento,(7), nivel educativo, (8) ocupación previa, (9) año que entro al sistema penal, (10) si ya no es un recluso, año del que salió del penal, (11) si había sido recluso anteriormente, (12) crimen que cometió, (13), si está afiliado a una pandilla, la pandilla, (14) código de zona del DUI del reo, (15) (si es posible) residencial previa del reo (antes de ser encarcelado), y (16) penal en el que se encuentran*”. Por lo que con el fin de dar cumplimiento a los Art.  1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Artículos  65, 69, 71 de la Ley Acceso a la Información Pública, la suscrita **RESUELVE:** *Conceder la información solicitada, remitida por la Unidad de Tecnología y Desarrollo Informático de esta Dirección General, la cual se anexa a esta resolución, no omito manifestar que la siguiente información no pudo ser generada por las siguientes razones:*

1. ***Cantón o caserío de nacimiento****, justificación: no se registra el caserío ni cantón, como para poder emitir informes.*
2. ***Códigos de zona del DUI del reo****, Justificación: no se registra el código de zona en ninguna parte del sistema.*
3. ***Residencia del reo,*** *justificación: se considera información sensible de los privados de libertad, siendo como fundamento de la petición del listado: “para estudios académicos”.*

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establece el art. 82 LAIP.  
San Salvador, a las once horas con veinte minutos del trece de marzo del dos mil diecisiete.

Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade

Oficial de Información.

MJCA/kl